

ACTA MODELO 2025 – MESA DE TURISMO

XII Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Vial (CBV). Buenos Aires, 25 y 26 de noviembre de 2025.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Se inicia la reunión dando lectura al acta de la XI Reunión (Asunción 2024) y se conversan puntos de interés general sobre los acuerdos de la reunión pasada, como también de los posibles acuerdos actuales.

Revisión de los puntos de la XI Reunión y en base a ello acordar lo siguiente:

RESUMEN Y ACUERDOS

1. Participación

En la Mesa de Turismo se contó con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Se adjunta la planilla de participantes.

2. Marca Turística del Corredor Bioceánico Vial

2.1 Identidad Visual Turística Unificada

En línea con los acuerdos de 2024:

Las delegaciones acordaron dar continuidad al proceso de construcción de la Marca Turística Regional del Corredor Bioceánico Vial como una submarca del isotipo del Corredor con la frase “cultura y turismo”, incorporando lineamientos comunes de identidad visual a partir de la participación de los equipos de comunicación de los cuatro países.

En este marco, se avanzará en la discusión de un manual de marca y cada país designará un referente técnico encargado de consolidar el primer borrador de marca conforme a la hoja de ruta.

Próximos pasos:

- Definir el responsable técnico por cada país y el canal de intercambio de información y contenido.
- En relación a la landing page, evaluar la posibilidad de crear una nueva página web para el corredor o sumar una sección en la web actual del mismo.

Plazo: 180 días.

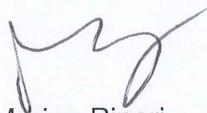
3. Oferta Turística Integrada del Corredor

Las delegaciones acordaron avanzar en una oferta turística integrada mediante un relevamiento común de prestadores y destinos a partir de la definición de categorías técnicas, de acuerdo a la hora de ruta establecida en el Anexo A del presente documento.

4. Compromisos de Seguimiento

- a) Cada país designará un punto focal para seguimiento del Plan de Trabajo.
- b) Se realizarán reuniones bimestrales virtuales.
- c) Los puntos focales presentarán avances en cada reunión.
- d) Se elaborará un informe trimestral para la Comisión Ejecutiva.

A los 26 días del mes de noviembre de 2025, en Buenos Aires, República Argentina, se suscribe el presente Acta.



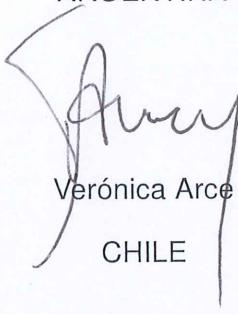
Marina Ripari

ARGENTINA



Rosângela Duso

BRASIL



Verónica Arce

CHILE



Andrés Ortiz

PARAGUAY

ANEXO

ANEXO A : oferta unificada (punto 3 del Acta)

3.1 Relevamiento unificado de prestadores

Se acuerda:

- Coordinar el relevamiento unificado con las áreas subnacionales.
- Unificar categorías: alojamiento, gastronomía, guías y agencias.
- Realizar carga coordinada en un Drive Regional.

Plazo: 180 días.

3.2 Relevamiento de “Destinos Turísticos Únicos” del Corredor

Se aprueba la propuesta argentina de incorporar un insumo estratégico basado en la identificación de destinos/attractivos únicos del Corredor, con criterios de:

- singularidad (ej. astroturismo, salares, rutas escénicas, observatorios naturales)
- valor cultural material e inmaterial (comunidades)
- experiencias naturales

3.2.1 Integración de las propuestas del documento “Territorio de Imperdibles”

Se incorporan formalmente las categorías de trabajo presentadas como aporte técnico:

Idea general: Territorio de Imperdibles

- Selva y yungas
- Puna / altiplanicie
- Salinas

Idea nivel 1 – Circuitos Integradores

Circuitos principales: a definir por los países

Circuitos complementarios

- Rutas patrimoniales
- Rutas productivas
- Pueblos rurales

Idea nivel 2 – Productos

- Turismo rural productivo
- Turismo cultural
- Turismo del vino
- Turismo de Naturaleza
- Patrimonio mundial
- Rutas escénicas

- Best Tourism Villages (ONU Turismo)

Idea nivel 3 – Inversiones privadas

Se acuerda promover un catálogo regional de “territorios de oportunidad” para inversión turística.

Metodología aprobada:

- Cada país identifica sus propios destinos.
- Se creará un modelo de ficha de relevamiento de información (destino y componentes).
- Se cargará el material en un Drive Regional unificado.

Plazo: 180 días.

Este insumo alimentará la futura landing page y el catálogo de circuitos.

3.3 Circuitos Turísticos Integrados

- Se avanza hacia un catálogo regional de rutas lineales + rutas circulares + rutas transfronterizas.
- Se trabajará en un pool regional de operadores habilitados.
- Se coordinará un esquema común de permisos y trámites.
- Se elaborarán fichas de producto turístico transfronterizo.
- Se incluirá participación de comunidades y actores locales.

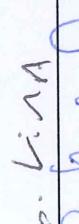
Plazo para primer catálogo regional: 180 días.

3.4. Datos y Circulación Turística

- Se acuerda construir una base compartida de datos turísticos regionales.
- Se identificarán fuentes de alojamiento, guías y tránsito.
- Definir posibles fechas con los estados subnacionales para establecer registros de relevamiento de datos y hacer una mesa técnica integrada con los estados subnacionales.

Plazo para informe regional: 180 días.

XII Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Vial (CBV)
 MESA TÉCNICA DE TURISMO
 Buenos Aires, 25 y 26 de noviembre de 2025

NOMBRE Y APELLIDO	PAÍS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
MARÍA PÉREZ MARQUÉZ	ARGENTINA	SECRETARÍA DE TURISMO	mperezmarquez@turismo.gob.ar	11 31098996	
JOHANAT GIANNETTO	ARGENTINA	SECRETARÍA DE TURISMO	jgiannetto@turismo.gob.ar	11 9272670	
Isaura Díaz	Chile	Embajada Chile-Paraguay Sociedad Paraguaya	isaura@paraguay.gob.cl	11 23937687	
MARÍA MIRIAN	Argentina	Mercado Paraguayo	mm@mercado.gm	11 3109812	
ROSALENE SOUZA	Brasil				
ROBERTO VILLALBA	Paraguay	Paraguay			
Julio Sepulveda	Chile	Porto Antofagasta			
Claudio Nizario B.	Chile	MINISTERIO DE TURISMO			
Edvaldo Gómez Moutte	Brazil	UFSC. MS	edvaldomoutte@ufsc.br	67 999297766	

XII Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Vial (CBV)
MESA TÉCNICA DE TURISMO
Buenos Aires, 25 y 26 de noviembre de 2025

NOMBRE Y APELLIDO	PAÍS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
ROSÂNGELA DUZO	BRASIL	MINISTERIO DE TURISMO	ROSANGELA.DUSO@TURISMO.GOV.BR	55 61 981125013	ROSÂNGELA DUZO
ANDRES ORTIZ	PARAGUAY	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	aortiz@senatur.gov.py	595981235226	AOM
THIAGO SOUZA LIMA	BRASIL	MINISTERIO DE TURISMO	thiago.lima@turismo.gov.br	5561998089054	THIAGO LIMA